

MIÉRCOLES, 11 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 7

2.3.OTROS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2012-56 *Trámite de audiencia en relación con los recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones de 3 de noviembre de 2011 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Pinche de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Por doña Josefa Fuentes Dosal, doña María del Carmen Fernández Rodríguez, doña María Ángeles Fernández García, doña Pilar Bousoño González, doña María Pilar Fernández Maqueda, don Urko Rodríguez Suescun, doña Yolanda Rubio Barquín, doña Elena Mercedes González Soler, doña María Nieves Martínez Gutiérrez y doña Sonia García Muñiz se han interpuesto recursos de alzada contra las Resoluciones de 3 de noviembre de 2011 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Pinche de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria por las que se hacen públicos los resultados de la fase de concurso y la relación definitiva de aprobados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido de los recursos de alzada referenciados.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Federico Vial 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con los recursos de alzada presentados.

Santander, 22 de diciembre de 2011.

La secretaria general,
Begoña Gómez del Río.

2012/56

CVE-2012-56